

Castos Dela curina

Mayo de 1788.

L. No 2^o

GM-CO 4.2
CAJ 53
DOC 4
Fol. 3

N^o 1.

Don Juan Benito Blanco maestre de Vivere de la fragata
del Rey Nombrada S^{ta} Maria de la Cueva: Recivi del S^{to} D. Joaquin
mayor, en virtud de Oñ. del Sr. D. Josef Manuel de Tagle y Usaga
Comisario de Guerra y Ministro principal de R. H^{da} y Marina
las Raciones de Pan fresco que abajo expresare para Diaria de la
tripulacion y Guarnicion de esta fragata y son las siguientes.

Tres mil ochocientas ochenta

y seis Raciones de Pan fresco

De cuya Cantidad, y Genaro me hago cargo en virtud de
este Conocimiento que firmo Abordo de la expresada fragata
al ancla en el Puerto de Callao a Lima veinte y uno
de Mayo de mil setecientos ochenta y ocho.

En mi Interveni.

el M^o de Navio

Juan Benito Blanco




Recivi del S^{to} D. Josef Manuel de Tagle y Usaga
Comisario de gr^a, Ministro de R. H^{da} y Marina
Trescientos ochenta y ocho pesos, quatro y medio
Reales, por el importe de Tres mil ochocientas
ochenta y seis Raciones de Pan fresco, sea veinte

y quatro onzas cada una, con arreglo a la ultima c
trata celebrada con la Maxima, a raxon de diez por
tales; las mismas que he' subministrado ^a la diaca
de la Tripulacion y Guarnicion de la Fragata de S.
S.^{ta} Maria de La Saveria, en todo el presente mes de
Mayo; segun consta de la Relacion de la buelta q
re ve' firmada por el Maestre de Vivieres de ella
Juan Benito Blanco, con intervencion de su Contador
D.^{no} Josef Miguel de Muro, y p.^a que conste lo firmo e
la Comisaria de gr^a y Maxima de Lima en 31. de
Mayo de 1788.

Son 388. p. 4 1/2 r.

Jayme Mayans
E

Visto Bueno
El Marg^o de Armas

Ante m.
Carlos Josef Castillo
M. no de S. M. y

N^o 2^a

J^{no} Juan Benito Blanco, maestre de Nav^{es} ex^{ta} la frag^{ta}
 del Rey Nombrada p^{er} su m^{er}ced la Caceres: Recivi en
 virtud de C^om. del s^{or} D^o Josef man^l de Ag^{te} y S^usc^{ta} Comi^{ta}
 Sario de Guerra y Marina Principal de P^o H^oaz^{da} y Marina
 na; de D^o Antonio Coronel, Verino de la Ciudad de Lima
 los Generos de Bastimentos que se expresan y me ha entreg^{ar}
 do para dia de la tripul^{on} y Gu^{er} de la Ciudad de Arequipa
 y son los siguientes

Tres mil libras de Carne
 Fresca
 Setenta y Cinco L^{bs}
 de Leña

La Cuya dos Cantidades y Generos me hago cargo en
 virtud de este C^om. alientos Abordo de la Vef^{er}ida frag^{ta}
 al ancla en el Puerto de Callao de Lima treinta y uno
 de mayo de mil Setecientos ochenta y ocho.

con m^o y m^{er}ced.

Juan Benito Blanco

Josef M^o de M^o de M^o

Recivi del s^{or} D^o Josef Manuel de Ag^{te} y S^usc^{ta}
 Comisario de Guerra, Ministro de P^o H^oaz^{da} y Marina
 Trecientos treinta y tres Pesos y seis reales, en esta
 forma: Los doscientos y quarenta pesos por el importe

de tres mil Libras de Carne al respecto de dos Pez^{es} por
cada arroba; y los Noventa y tres ^{Asis n.} Pez^{es} restantes, por
el importe de setenta y cinco Quintales de Leña, al
precio de diez reales el Quintal; todo con arreglo a la
ultima Contrata celebrada con la Maxina; cuya
especie he suministrado para las raciones diarias
de la tripulacion, y suaxnicion de la Frag. de S. M. S.
Maxia de la Saveria, segun consta de la relacion de la
buelta, firmada por el maestro de viveres de ella D. Juan
Benito Blanco, con intervencion de su Contador D.
Josef Miguel de Muras: y para que conste lo firme
en la Comisaria de gr^a y Maxina en 31. de Mayo
1788.

Son 333. p. 6 n. 3.

Antonio Coronel

Antemi.

Carlos Josef Cuatros
M. no. 5. 1788

V^o Bueno

El Marq^s de Casan

Conte de la Comisaria 38
V^o Bueno.

7

or N³ 3

Dⁿ Josef Mig^l e Muxos cont. e Navio e
Armada con dest. en la Frag. S. M. de la Cav.

Certifico, que el cavo de la Guarnición e esta Frag.
Donato Sarratín, y los Soldados Fran. Toré, 2.^o Jfr.
Martinez, y Josef Diaz, que se hallan e Guardia
en la casa del Com.^{te} e Jha. Frag. según p.^{ta} Ord.
le corresponde, con acceso a la ración en di-
versos desde el día diez y seis del mes prox. por.
enq.^{te} de paron e tomarla en especie, hasta oí
día de la Jha. Y para que conste y pueda hacérsele
el conexp.^{te} abono por la presente en Lima a
treinta y uno e Mayo e mil setec. och. y ocho.

Josef Mig^l e Muxos

Recibi del Sr. D. Josef Manuel de Egle
Yaraga, Comisario de Guerra y Ministro de Marina
Cuarenta y seis p.^{as} por las raciones de adon reale
cadauna, que he devengado como Cavo, con los tres
Soldados que se hallan de guardia en casa del Sr.
Marques de Caxareo Capitan de Navio de la R.^{ta}
Armada, y Comand.^{te} de la Frag. S. M. de la
Cavera, desde el día diez y seis de Abril, hasta el

de la fecha, y con arreglo a la practica observada
anterior^{te} por el Ministerio de Marina, y ser lo que
se computo correspondiente a la racion señalada: y
para que conste firmo este en la Comisaria de guerra
y Marina de Lima en 31. de Mayo de 1788.

Son 46. pesos Renard Satorin

V^o Bueno
El Marq^s de Castaños

+

Ante mí.
Carlos Josef Castillo
M. V. de S. M. y C.

